Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9600 ***Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el segundo cuatrimestre del año 2018***

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el segundo cuatrimestre del año 2018:

— Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consell Insular de Mallorca, la Universitat de les Illes Balears (UIB) y la Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears (FUEIB) para la creación, gestión y impartición del "Máster en Gestión de las Políticas Públicas. Título propio de la UIB (66 ECTS)".

— Adenda al Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA, por el cual se regulan las condiciones de las operaciones de préstamo relativas a las indemnizaciones y compensaciones cuyas entidades beneficiarias se acojan al Decreto 51/1992.

— Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consell Insular de Mallorca i el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT), para la ejecución, difusión y compartición de estadísticas y otra información de carácter presupuestario.

— Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) y la Sociedat de Garantía Recíproca de las Illes Balears (ISBA SGR) por el cual se regula la colaboración de ISBA, SGR en la tramitación de las ayudas derivadas de la convocatoria de ayudas de mínimos para capital circulante en el sector primario, para el ejercicio 2018.

Palma, 14 de setiembre de 2018

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespí

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/116/1017078